



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA

con la Obligacion de dar cuenta de su distribucion quedando esta Litu. en la & reintegrar esta Cantidad de los Efectos

que por ^{su} Neg. se destinaron para este Servicio =

Obras en el Rio p. quitante una buelta inmediata al Sivali

El Sr. D. Joseph Sautilla Neg. Dip. que en suera la Comision que se le confio en Caucho & Ane de febrero pasado de este año, para que se haxeren las Saullas q' ocupan la casa del Rio Securo en la buelta que tiene y se ha de quitar en el Dico del Sivali visfo de esta Jurisdiccion cerca del Azud mayor proximo a la Sequia Mayor & Alfara como tambien las Saullas que ha de ocupar la nueva casa que se ha de abrir para el curso de dho Rio, por estar puesta a disminuir dha Sequia por las razones q' constan de la certificacion dada por D. Pedro Gomez Suez sobre sequero, Pedro Pagan Naseruo & Alfara, el proyecto firmado por D. Jaime Bort Naseruo mayor & Arquitecto, cuya medida y aprecio no se ha podido practicar hasta este presente mes, a causa de haver benido desde aquel tiempo muy leuadas las aguas por las conuinuadas crecencias que han acaecido, imponiendole esta diligencia, para la qual dispuso que dha medida se hiciese por Joseph Neron Aguiñeron publico, y los aprecio por Pedro Restorero, y Pedro Gomez Labradores ynteligentes, lo que executaron con ynterbenion de el que dice, y el Sr. D. Alphonso Naseruo Neg. segun parece de su certificacion consta que las Saullas que tiene la casa visfo que se ha de quitar son tres unca y seis, tres ochauas y veinte y ocho brazas que a dos y veinte en que se ha baluado cada Saulla y importan ochomil y veinte y seis y diez y ocho maravedis

